



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

OBRA PÚBLICA:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS: 7.- MERCADO VILLA COAPA, CANAL DE MIRAMONTES, VILA COAPA.

**Invitación a Cuando Menos Tres Participantes
Nº ATL/IR/003/2019**

CONSIDERANDOS

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

EN ESTE CONTEXTO LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN TLALPAN, MEDIANTE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES; CONVOCO A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES: RAF CONSTRUSOLUCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA AMA DEL BAJIO, S.A. DE C.V., ICONO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES Nº ATL/IR/003/2019, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS: 7.- MERCADO VILLA COAPA, CANAL DE MIRAMONTES, VILA COAPA.

OBJETIVO

EVALUAR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE, EN BASE A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

RECURSOS PRESUPUESTALES

LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN TLALPAN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES CLAVES PRESUPUESTALES.



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

FOLIO No. 044

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	217		11	1	1	9	0	6121	2	1	37	9039

FOLIO No. 045

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	217		25	P	2	9	2	6121	2	1	48	9039

FUNDAMENTO LEGAL

EL PRESENTE DICTAMEN SE ELABORA DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 39 FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO; 40 FRACCION II; 41 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, FRACCION II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN II INCISO b; 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA, DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.

ANTECEDENTES

1.- CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 FRACCION IX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 38 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, 122 FRACCION III, 122 BIS FRACCION XIV, 126 Y 183 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 61 PARRAFO PRIMERO, 62 Y 63, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA 05 DE JULIO DE 2019, LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN TLALPAN A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO CONVOCÓ A PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES N° ATL/IR/003/2019, A LAS EMPRESAS: RAF CONSTRUSOLUCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA AMA DEL BAJIO, S.A. DE C.V., ICONO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

2.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 SEGUNDO PARRAFO, 29 FRACCION XI Y 33 FRACCION II APARTADO "a" DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL 16 DE JULIO DE 2019, A LAS 11:00 HRS. SE REALIZÓ LA VISITA DE OBRA, AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME A LO PROGRAMADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASISTIENDO LAS EMPRESAS: RAF CONSTRUSOLUCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA AMA DEL BAJIO, S.A. DE C.V., ICONO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

3.- CON BASE EN LOS ARTICULOS 26 PARRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCION III, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ARTICULO FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EL DIA 22 DE JULIO DE 2019, A LAS 12:00 HRS. SE EFECTUÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES CONFORME A LO PROGRAMADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASISTIENDO LAS EMPRESAS: RAF CONSTRUSOLUCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA AMA DEL BAJIO, S.A. DE C.V., ICONO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR INDICACIONES DEL AREA OPERATIVA SE CANCELA EL FRENTE DENOMINADO: 2.- MERCADO PLAZA MEXICANA DEL SUR, CALZADA



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

DE TLALPAN, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO; MANIFESTANDOLE A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA TODAS LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES ASENTADAS EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULOS 28 Y 39, 64 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, 43, 44 Y 47 DE SU REGLAMENTO, EL 26 DE JULIO DE 2018 A LAS 13:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, REALIZANDO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS, CONFORME A LO PROGRAMADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASISTIENDO LAS EMPRESAS: RAF CONSTRUSOLUCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA AMA DEL BAJIO, S.A. DE C.V., ICONO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SIENDO ACEPTADAS SUS OFERTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA.

5.-CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 64 FRACCIÓN V, 39 FRACCION I, PARRAFO TERCERO, 40 FRACCION I Y 41 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCION I Y 48 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE CONCURSO; SE REALIZÓ LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS CONCURSANTES EN SU ASPECTO LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION, DE LO QUE SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

6.- EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA, SE CALIFICARON, ENTRE OTROS ASPECTOS; LA INCLUSION DE LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDOS POR LOS CONCURSANTES; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO SEGÚN LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE EL PROGRAMA, LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS, LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, EQUIPOS, FUERZA DE TRABAJO Y LOS VOLUMENES A EJECUTAR; LOS ANALISIS, CALCULOS E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALE LA NORMATIVIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS SEAN ACORDES CON EL MERCADO; QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE MATERIALES CUMPLAN CON LO SOLICITADO; LOS COSTOS INDIRECTOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE OBRA Y SU CONCORDANCIA CON LA ADMINISTRACION ESPECIFICA REQUERIDA POR LA MAGNITUD DE LA OBRA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; LA CORRESPONDENCIA DEL FINANCIAMIENTO CON EL GRADO DE LIQUIDEZ REQUERIDO POR PERIODO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA; QUE LA UTILIDAD PLANTEADA PERMITA LOGRAR UNA RETRIBUCION DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE INVERSION; QUE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS CONCURSANTES PERMITA ASUMIR EL COMPROMISO Y LLEVAR A BUEN TERMINO LA EJECUCION DE LA OBRA.

7.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES CONCURSANTES FUERON ACEPTADAS POR HABER ACREDITADO SU SOLVENCIA LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA CONFORME A LA DOCUMENTACION DE SU PROPOSICION, SEÑALANDO EN ORDEN ASCENDENTE EN RAZON DEL IMPORTE PROPUESTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 FRACCION II Y 41 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 48 DE SU REGLAMENTO:



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS

NOMBRE DEL CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	%
PRESUPUESTO BASE	\$431,034.48	\$500,000.00	
RAF CONSTRUSOLUCIONES, S.A. DE C.V.	\$430,379.79	\$499,240.56	-0.15

8.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS, NO SON ACEPTADAS:

CONSTRUCTORA AMA DEL BAJIO, S.A. DE C.V., NO ES ACEPTADA POR EL SIGUIENTE MOTIVO: REBASA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA EN UN 6.20%, FUNDAMENTO: ARTICULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, 47 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA, c) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO 21, DE LAS BASES DEL CONCURSO.

ICONO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., NO ES ACEPTADA POR EL SIGUIENTE MOTIVO: REBASA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA EN UN 26.24%, FUNDAMENTO: ARTICULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, 47 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA, c) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO 21, DE LAS BASES DEL CONCURSO.

PROPUESTAS RECHAZADAS

NOMBRE DEL CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	%
PRESUPUESTO BASE	\$431,034.48	\$500,000.00	
CONSTRUCTORA AMA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	\$457,760.18	\$531,001.81	+ 6.20
ICONO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$544,143.53	\$631,206.49	+ 26.24

DICTAMEN

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1º. PARRAFO PRIMERO, 20 PARRAFO SEGUNDO, 23 PARRAFO PRIMERO, 24 INCISO B, 25 APARTADO A FRACCION I, 26,28,29,39, 40 FRACCIÓN I, 41 FRACCIÓN I Y 44 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN I Y 48 DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA: RAF CONSTRUSOLUCIONES, S.A. DE C.V., LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS:
7.- MERCADO VILLA COAPA, CANAL DE MIRAMONTES, VILA COAPA. MOTIVO DE ESTA



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

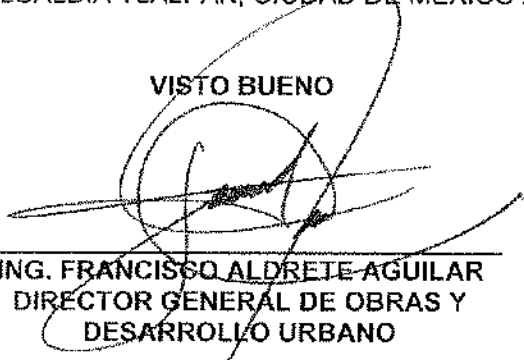
LICITACIÓN, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, EXPERIENCIA TÉCNICA Y ECONOMICA Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ADEMÁS DE QUE OFRECE AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, DAR CUMPLIMIENTO A SU OFERTA EN ATENCIÓN A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; CUYOS RECURSOS SON LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR UN PERÍODO DE 60 DÍAS NATURALES.

ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES NÚMERO ATL/IR/003/2019 PARA LA OBRA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS: 7.- MERCADO VILLA COAPA, CANAL DE MIRAMONTES, VILA COAPA. A LA CUAL SE PRESENTARON LAS EMPRESAS INSCRITAS CON SU PROPOSICIÓN RESPECTIVA, SE REALIZA CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL CONSTA DE 05 FOJAS ÚTILES POR UNO DE SUS LADOS, PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES N°. ATL/IR/003/2019, REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS: 7.- MERCADO VILLA COAPA, CANAL DE MIRAMONTES, VILA COAPA.

ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019

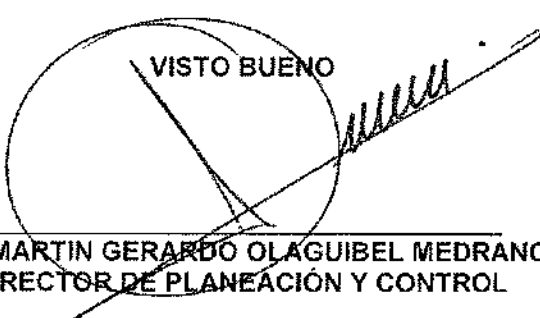
VISTO BUENO


ING. FRANCISCO ALDRETE AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

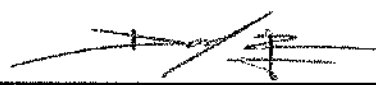
REVISÓ


MTRA. RUBI ERENDIRA SANCHEZ CEDILLO
SUBDIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO

VISTO BUENO


LIC. MARTIN GERARDO OLAGÜBEL MEDRANO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL

ELABORÓ


ING. DANIEL EDUARDO PEREZ ROSILES
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS DE OBRAS